

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11124** *ABDESSADAK AHOUKAR*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 662/07, ejecución n.º 69/08, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid a instancia de Bachir Soulimani contra Abdessadak Ahoukar. Se ha dictado resolución de fecha 2 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Abdessadak Ahoukar, en situación de insolvencia total por importe de 2.608,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 20 de abril de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid.

ID: A090026211-1